

REFLEXIONES AL VUELO

Por Tonatiuh

A Pemex, el Cid Campeador... le hace los mandados

- Pues ya se modificaron los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, con lo que se eliminaron las restricciones que impedían la inversión privada en materia energética. El artículo 25 establecía: “El Sector Público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28”: “...correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad...”
- El 27 estipulaba: “... tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ... corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público, en esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares...”
- Con el mayoriteo en ambas Cámaras del Congreso Nacional y en tres cuartas partes de los Congresos estatales, fue abandonado uno de los postulados fundamentales que enarbolaba la Carta Magna en su texto original: el carácter estratégico de los recursos energéticos.
- Pero es que de 1917 para acá han pasado cien años, y el país y el mundo han cambiado muchísimo.
- Eso es lo que dicen los “reformadores” pero qué, ¿los principios pasan de moda y habrá que esperar cambios en otros temas básicos? La educación “...que imparta el Estado será, laica, gratuita y obligatoria”; hasta ahora se mantiene en el artículo 3° pues la “reforma educativa” toca básicamente aspectos laborales. Las relaciones con las Iglesias, especialmente la Católica que es la influyente, ya fueron radicalmente modificadas cuando Salinas reformó el artículo 130. Al ejido, que se le acusaba sin rubor de ineficiencia productiva cuando que nunca fue una organización para la producción sino una forma de tenencia de la tierra, le dieron la puntilla con la “certificación de derechos”, eufemismo por el cual se dio la privatización de las tierras ejidales, que antes de la ley agraria de Salinas, no se podían vender. Hay que ver qué va a pasar con el régimen de protección que establecía para la clase trabajadora, pues ya le dieron un llegue al artículo 123 con la “reforma laboral”. Para abandonar la No Reelección de Madero, nomás falta que se permita para el Presidente y los Gobernadores, pues como que se les hizo que no había que forzar tanto la “reforma política”... por el momento.
- Y también ya se anda urdiendo cómo modificar el régimen de protección ciudadana que establece la figura del amparo (artículo 14).
- Pues con todo este argüende de la “reforma energética”, ya no entiendo qué pasa con Pemex. En junio de este año, Francisco Labastida, gran conocedor del tema pues fue Secretario de Energía, aseguró que Petróleos Mexicanos

está "absolutamente quebrado", pues "tiene una deuda de 18 mil millones de dólares, superior a lo que valen sus activos".

- En esos días, Peña Nieto declaró en la reunión del G-20 (los países ricos), que PEMEX no se va a privatizar, pero sí abrirse a la iniciativa privada porque no tiene suficientes recursos para "modernizarse y crecer".
- Sin embargo, se anunció que Pemex invertirá más de 5 mil 200 millones de pesos para fabricar dos ¡hoteles flotantes! y 14 remolcadores y que compró 51 por ciento de acciones de los astilleros Barreras, con lo que se pretende contribuir a la reactivación de la industria naval en España que se encuentra al borde de la quiebra y a la vez aprovechar la oportunidad para transferir tecnología y conocimiento al sector naval mexicano.
- O sea que, para transferir tecnología y conocimiento Pemex debería comprar, de perdida a la Exxon y a la Shell. Y el Cid Campeador, que después de muerto andaba ganando batallas a los moros, le queda chiquito a Pemex, que siendo cadáver (según Peña, Labastida y otros) anda resucitando españoles...

tonatiuh_slp@.com